UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 32/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 11 de Septiembre de 2.015

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 27-2015 "REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA JUANA MARÍA DE LARA VACAY 10,** el precio estimado en el pac fue **(Gs. 54.950.000) GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL**, en el rubro 520-30-003, en el pac nº 298.295.

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con la presencia de algunos oferentes. Se presentaron siete ofertas, cuyos montos según consta en el acta de apertura de ofertas se transcriben a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	Noguera Construcciones de Oscar Noguera	Gs. 44.985.240
2	Kranich Construcciones de Arturo Kranich	Gs. 47.044.536
3	Construcciones Cristaldo de Víctor E. Cristaldo	Gs. 48.348.000
4	Pereira Construcciones de Hernán Pereira	Gs. 49.359.000
5	DEM Construcciones de Trinidad Franco	Gs. 49.999.000
6	RC Construcciones de Ramón Cabral	Gs. 52.456.500
7	JE Construcciones de Jorge Escobar	Gs. 57.133.500

Se procedió a verificar los precios de las ofertas encontrando errores aritméticos en la oferta de Kranich Construcciones. Se procedió a corregir dichos errores, según el siguiente detalle.

ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total según ofertas	Precio Total corregido
2	**Reparación de techo**					
2.1	a.-Cambio de tejas, aislación y/o cambio de maderamen si hace falta	m2	76	50.272	3.820.687	3.820.672
4	**Mampostería**					
4.1	a.-Mamp. De nivel.Ladr. Común 0,15 m	m2	33	61.739	2.037.374	2.037.387
5	**Contrapiso**					
5.1	a.-Contrapiso de cascote	m2	250	27.688	6.922.025	6.922.000
El monto total de la oferta una vez realizadas las correcciones correspondientes es de Gs. 47.044.509						

Patricia González O.
Secretaria Intendencia Interina

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 32/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez realizadas las correcciones aritméticas, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, según se detalla en el siguiente cuadro.

Nº	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 40 días.	Fotocopia de cédula de identidad	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03
1.	Noguera Construcciones de Oscar Noguera	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2.	Kranich Construcciones de Arturo Kranich	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3.	Construcciones Cristaldo de Víctor E. Cristaldo	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4.	Pereira Construcciones de Hernán Pereira	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5.	DEM Construcciones de Trinidad Franco	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
6.	RC Construcciones de Ramón Cabral	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
7.	JE Construcciones de Jorge Escobar	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIONES CRISTALDO DE VÍCTOR E. CRISTALDO

- El formulario de oferta no es el mismo que figura en el pliego, el presentado por el oferente carece del párrafo 5 y no tiene fecha.

Por lo expuesto se recomienda descalificar la oferta de Construcciones Cristaldo, debido a que no presentó en forma el formulario de oferta.

Una vez verificada la documentación sustancial, se procede a ordenar de menor a mayor las ofertas de aquellos oferentes que presentaron todos los documentos sustanciales, seguidamente se verifica los documentos formales de la menor oferta, en caso de haber presentado los mismos, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Nº	Documentos Formales	Noguera Construcciones de Oscar Noguera
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presentó
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
3.	Fotocopia simple de Impuesto a la Renta últimos tres años (2.014-2013-2.012)	Presentó
4.	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
5.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó
6.	Copia de contrato de obras similares con recepción definitiva de obras.	Presentó
7.	Lista de equipos	Presentó
8.	DD JJ de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obras a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante	Presentó
9.	Constancia de Visita al lugar de las Obras o DD JJ de conocer el lugar de las obras	Presentó

González O.
Intendencia Interina

Digno H. Müller
Intendente Municipal

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 32/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando que el oferente NOGUERA CONSTRUCCIONES presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos para el presente proceso.

NOGUERA CONSTRUCCIONES de Oscar Noguera

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad financiera: La Facturación anual promedio de los últimos tres años es superior al monto de la oferta.

Capacidad técnica: El oferente declara conocer el lugar de las obras, cuenta con más de un año de experiencia como contratista, demuestra haber realizado obras similares, y manifiesta contar con los equipos necesarios para ejecutar los trabajos.

Por lo expuesto, considerando que la menor oferta cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

Adjudicar, el llamado **CD-27-2015 *"REFACCION Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA JUANA MARIA DE LARA VACAY 10"* ID Nº 298.255** a **NOGUERA CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 2234212-5 de **Oscar Noguera Espínola** con CI Nº 2.234.212, por **(Gs. 46.983.240) GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL.**

Patricia Gonzalez Ortiz
Secretaria Intendencia
Interina

Digno H. Müller Ing
Intendente Municipal

Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista